

EXFIASTUR 2026
XI Campeonato Asturiano de Filatelia
del 7 al 28 de mayo

REGIMIENTO

El reglamento de la XVIII Exposición Filatélica Regional, XI Campeonato Asturiano de Filatelia), que bajo las siglas EXFIASTUR-2026 se celebrará en **Archivo Histórico de Asturias**, del 7 al 28 de mayo de 2026, bajo la Presidencia de Honor de SS.MM. Los Reyes de España y girando en torno a la figura de Ramiro I, Rey de Asturias y el 75 Aniversario de la utilización del primer matasellos especial utilizado en Asturias en 1951. Organizada por la Federación Asturiana de Sociedades Filatélicas. Tiene como objeto fomentar la afición al coleccionismo filatélico y seleccionar aquellas colecciones que por su puntuación puedan acceder a una exposición nacional.

Art. 1º.- EXPOSITORES.

Será cualquier filatelista socio de alguno de los grupos filatélicos integrados en FASFIL, provisto de la tarjeta filatélica de FESOFI de 2026. Deberán llenar el boletín de inscripción que acompaña al presente reglamento, que harán llegar al Comité Organizador antes del **11 de abril de 2026**, a:

EXFIASTUR-2026

Dña. Aurora Muñiz Menéndez
Centro Social de Teatinos
c/ Puerto de Pajares, 21
33011 OVIEDO (Asturias) rabucaa@gmail.com

Cada expositor podrá exponer, como máximo, dos colecciones, teniendo prioridad en caso de problemas de espacio, los que presenten una sola y aquellas que se presenten por primera vez, con el aval del Grupo Filatélico, que garantice un mínimo de calidad para una exposición territorial. Caso de eliminar una de las solicitudes, se preguntará al expositor cual de las dos retira.

Quedan exentas de poder competir, aquellas colecciones, que hubiesen obtenido un mínimo de TRES Grandes Premios, en ediciones anteriores de EXFIASTUR.

El expositor aceptará inapelablemente, cualquier decisión del Comité Organizador en cumplimiento de las normas contenidas en el presente Reglamento.

Art. 2º.- MATERIAL A EXPONER.

Se admitirán sellos postales de toda clase, Prefilatelia, Pruebas y Ensayos, Matasellos y Marcas Postales, Sobres Primer Día y Tarjetas Máximas, Colecciones de Falsos Postales o Filatélicos en forma de estudios.

Art. 3º.- CATEGORIAS.

Constará de las siguientes:

A.- HISTORIA POSTAL
C.- FILATELIA TEMATICA
E.- ENTEROS POSTALES
G.- FILATELIA FISCAL
I.- CLASE ABIERTA

B.- FILATELIA TRADICIONAL
D.- MAXIMOFILIA
F.- AEROFILATELIA Y ASTROFILATELIA
H.- LITERATURA FILATELICA
J.- COLECCIONES DE UNO y TRES CUADRO

Art. 4º.- VITRINAS.

El material a exponer se montará en cuadros de 16 hojas, protegidas en fundas de plástico y numeradas para facilitar su montaje.

Cada colección dispondrá de 5 cuadros (80 hojas). Si la colección, por su puntuación nacional fuese de 8 cuadros, podrá disponer de los mismos. (Gran Vermeil; FESOFI, 80 puntos o más).

Art. 5º.- APORTEACIONES.

A) El material a exponer deberá entregarse personalmente, por medio de persona autorizada, correo u otro medio al Comité Organizador, antes del 6 de mayo de 2026 y será devuelto a partir del día siguiente de la clausura de la exposición.

B) El envío o entrega de las colecciones se hará en la siguiente dirección:

EXFIASTUR-2026
FASFIL
c/ Puerto de Pajares, 21
33011 OVIEDO (Asturias) vidiqles@telefonica.net

C) Las colecciones que no hayan participado nunca en exposiciones competitivas, deberán de venir **OBLIGATORIAMENTE** avaladas por el presidente del grupo filatélico al que pertenezca.

D) Las colecciones serán devueltas, a ser posible, por el mismo medio y condiciones que se han enviado, siendo los costes de transporte de envío y retorno, de cuenta del expositor.

E) El Comité Organizador procurará el máximo cuidado y vigilancia en la exposición, embalaje y montaje (cuando no se realice personalmente por el expositor), pero sin responsabilidad alguna por pérdida o deterioros eventuales.

F) Las medidas de seguridad adoptadas por el Comité Organizador, serán las máximas posibles, dentro de las posibilidades de EXFIASTUR-2026, durante el tiempo de la exposición, declinando su responsabilidad sobre cualquier anomalía que pudiera ocurrir sobre las colecciones o material expuesto.

G) Los exposidores que así lo deseen e indiquen, podrán efectuar el montaje de sus colecciones **en la fecha que indique el Comité Organizador**.

H) ninguna colección, ni objeto de la misma, podrá ser retirada bajo ningún concepto, antes de la clausura oficial de la exposición.

I) El Comité Organizador no será responsable de las colecciones que, por entrega personal, no sean retiradas en la fecha indicada.

J) Los participantes en la categoría de literatura filatélica, deberán enviar un ejemplar de cada participación, quedando posteriormente en propiedad de EXFIASTUR-2026. Los trabajos presentados no deben de tener más de diez años de antigüedad, desde su publicación.

K) La inscripción es gratuita

Art. 6º.- NORMAS COMPLEMENTARIAS.

El jurado calificador, designado por FASFIL estará compuesto por personas del cuerpo de Jurados de FASFIL Y FESOFI.

El jurado aplicará el reglamento de FESOFI y su fallo será inapelable, podrá ser expuesto públicamente durante la exposición, o en el transcurso de la comida palmarés que se celebrará el sábado 30 de mayo a las 14,30 horas, a la que podrán asistir todas las personas interesadas, que con anterioridad recogerán la tarjeta-invitación, preferentemente antes del 10 de octubre

Al finalizar la comida se entregarán los trofeos, medallas y diplomas acreditativos por parte de las autoridades presentes.

EXPOSICION JUVENIL

De forma complementaria, en EXFIASTUR-2026 habrá un apartado para la Filatelia Juvenil, en la que podrán participar todos los socios juveniles de los grupos filatélicos de FASFIL, que el 1 de enero de 2026 tuviesen 21 años de edad como máximo.

Las colecciones serán juzgadas según los baremos de FESOFI, de acuerdo a los siguientes grupos de edad, tomada el 1 de enero de 2026.

Grupo A: Coleccionistas de 10 a 15 años.

Grupo B: Coleccionistas de 16 a 18 años.

Grupo C: Coleccionistas de 19 a 21 años.

Habrá un apartado, para todos aquellos jóvenes filatelistas que deseen participar como noveles, sin competir. En este caso podrán enviar un cuadro y se les entregará diploma acreditativo de su participación.

Artículo Final.

El comité organizador suplirá discrecionalmente cuanto no se especifique en el presente Reglamento. En caso de discrepancia o conflicto que no pueda ser resuelto amistosamente entre las partes, serán competentes los Tribunales de Oviedo

Todo expositor, mediante su firma en el boletín de inscripción, acepta el presente Reglamento.

OVIEDO diciembre de 2025

Patrocinadores



ARCHIVO HISTÓRICO
DE ASTURIAS



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

EXFIASTUR-2026

XVIII Exposición Filatélica Regional XI Campeonato Asturiano de Filatelia



Archivo Histórico de Asturias OVIEDO (7 al 28 de mayo)



**Federación Asturiana de
Sociedades Filatélicas**